SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VII DIRECCION REGIONAL TALCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION EXENTA Nº 323 ...

VISTOS: Lo dispuesto en el Art, 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

TALCA.

CONSIDERANDO

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan;

1. FELIX GALLEGOS OSORIO

\$ 14.450.-

CREW THE

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Linares, durante el mes de Diciembre 2009, según Factura Nº 1123 del 31.12.2009.

Proveedor FELIX GALLEGOS OSORIO, RUT Nº 8.360.427-1, con domicilio en Independencia 234-A 1º Piso, Linares, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 14.450.- (Catorce mil cuatrocientos cincuenta pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01

"OTROS SERVICIOS GENERALES"

\$ 14.450.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DERECTOR REGIONAL (5). Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

> CECTUA QUEZADA OLAVE SECRETARIA DEPTO, ADMINISTRATIVO (S)